

Villarrica, 14 de diciembre de 2020.-
REF.REC. N° 2468/2020.-

SEÑOR/A
DECANO/A DE FACULTAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

De mi consideración

En mi carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, me dirijo a usted, con el fin de remitir copia de la nota recibida por mesa de entrada del Rectorado N° 4265, de fecha 10 de diciembre de 2020, presentada por la Directora General de Auditoría Interna, Prof. Lic. Nidia Penayo de Galeano, para su procesamiento.

En la nota de referencia, remite el Informe de Otras Actividades DGAI N° 01/2020, referente a Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER).

Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



[Handwritten signature]
Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO





Villarrica, 10 de diciembre de 2.020.-

DGAI N° 48/2020.-

SEÑOR

PROF. MTR. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de remitir el Informe de Otras Actividades DGAI N° 01/2020, referente a Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER), solicitados a las direcciones y unidades académicas, con el fin de la elaboración del Plan Anual de la Dirección General de Auditoría Interna 2021.

Sin otro particular, le saludo con el debido respeto.



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

UNIVES DDD - 10000
DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
CALLE 10 DE DICIEMBRE N° 10000
VILLARRICA - PARAGUAY
Fecha: 10 DIC. 2020 Hora: 13:08
Firma: *[Handwritten signature]*
00404265 Fax: 3 (H.P.S.)

INFORME DE OTRAS ACTIVIDADES DGAI N° 01/2020. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IyER).

El presente informe es para remitir la **Consolidación de la Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)**, solicitada con el objeto de la elaboración del Plan Anual de la Dirección General de Auditoría Interna para el año 2021, a las direcciones por Memorandum DGAI N° 24 al 27/2020 respectivamente, a la Unidad de Gestión MECIP y unidades académicas (facultades y escuelas) de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, por Nota DGAI N° 31 y 32/2020 vía Rectorado ; así mismo, de modo a facilitar su elaboración se ha anexado vía correo electrónico, el Glosario de Riesgos, la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos IyER con los instructivos, y la Matriz de Evaluación y Respuesta de Riesgos en la cual se visualizan las Zonas de Riesgos con las posibles respuestas que deben darse para minimizar los mismos. En este contexto, la **Norma de Requisitos Mínimos (NMR) establece un Modelo para un Sistema de Control Interno en las instituciones públicas del Paraguay con un Enfoque basado en Procesos y Riesgos** con la metodología Planificar, Hacer, Verificar, Actuar (PHVA); señala a la administración de riesgos como pilar del Control Interno, lo cual implica establecer una estructura y cultura organizacional apropiada, que aplica un método lógico y sistemático para reconocer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, y de tal forma permitir, minimizar pérdidas y maximizar beneficios. La administración de riesgos es un proceso que permite la mejora continua en el proceso de toma de decisiones, permitiendo optimizar su esquema de control interno y su desempeño, consiguiendo lograr los objetivos propuestos en un grado de seguridad razonable. En la estructura de la NMR y en el componente Control de Planificación donde la institución determina el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su misión, el logro de su visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales es un requisito la Identificación y Evaluación de Riesgo, que la institución debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la continua identificación y evaluación de sus riesgos y para la determinación de las medidas de control necesarias, entendiéndose por riesgo como un suceso incierto o un resultado inesperado que afecta la capacidad de cumplir con un objetivo permanente (no confundirse con una deficiencia en la gestión), siendo los elementos principales del proceso de administración de riesgos: establecer el contexto estratégico, organizacional y de administración de los mismos, identificar los riesgos, analizar, evaluar y tratar los mismos. La norma señala también que la identificación y evaluación de riesgos sea revisada al menos una vez al año considerando que los eventos riesgosos varían constantemente y consecuentemente el examen de su pertinencia debe ser continua.

Es importante señalar que, según la Matriz de Evaluación y Respuesta a los riesgos, la zona de riesgo aceptable (aceptar el riesgo), es la que corresponde a la calificación menor o igual a cinco (5), lo que implica que es muy poco factible que el hecho se presente y si se presenta tendría bajo impacto sobre la institución, es decir baja probabilidad y un impacto leve. Los riesgos que tengan calificación mayor que cinco (5) según la zona de riesgo a la que pueda corresponder, implicaría prevenir, compartir riesgos y proteger la institución de ese riesgo, dándole un tratamiento adecuado a los mismos, de tal forma que no tenga que afectar el cumplimiento con el propósito constitucional y legal de la institución.



Con este pedido han cumplido razonablemente las direcciones generales, direcciones y unidades académicas, remitiendo sus lYER vía correo electrónico, excepto las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Sede Carapeguá, las cuales no han remitido su análisis de riesgo. Se adjunta el Resumen General Identificación y Evaluación de Riesgos.

DEBILIDAD.

En las áreas y unidades académicas se ha observado riesgos de distintos niveles necesarios de medidas para administrar según su calificación y zona de riesgo, que conforme al valor va aumentando y va precisando mayor control por el posible impacto sobre el logro de los objetivos del área y de la unidad académica, y consecuentemente al cumplimiento de su misión y logro de la visión pretendida.

RECOMENDACION.

Que los responsables de las áreas y unidades académicas apoyen una capacitación referente a la Administración de Riesgos, de tal forma puedan gerenciar los mismos, y establecer controles adecuados y oportunos para cumplir con los objetivos fijados.

PRESENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y SUS AVANCES.

Referente a la **presentación de los nuevos Planes de Mejoramiento** según recomendaciones de esta auditoría, se deberá **presentar en el plazo de 15 días hábiles (el Plan de Mejoramiento en Formato PMI - Impreso y al correo de auditoría: auditoria@unves.edu.py)** de la recepción de este Informe de Auditoría.

Con respecto a los **Avances**, el **plazo para la presentación es de oficio, en forma trimestral** al 15 de marzo, 15 de junio, 15 de setiembre y 10 de diciembre respectivamente (Impreso y al correo de auditoría).

Es mi informe a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

C.C. - Dirección General de Administración y Finanzas – Direcciones y Departamentos.

- Dirección General Académica, Investigación y Extensión.
- Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Dirección de Medios de Comunicación y Difusión Cultural.
- Facultades y Escuelas.



[Handwritten signature]
Dra. Gladys Elizalde Galeano
Auditoría Interna